



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO, **CERTIFICA**: Que para el efecto tiene a la vista el **LIBRO DE HOJAS MÓVILES** llevado en éste despacho, correspondiente a las **SESIONES ORDINARIAS** identificado con el **NÚMERO DE REGISTRO: M-13-1671-2017-L** debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas delegación de Huehuetenango, se encuentra el **ACTA NÚMERO: CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (02-2019)**, de la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día **OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, donde aparece el **PUNTO SEPTIMO** que copiado literalmente dice:

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal **CARLOS FRANCISCO PABLO FÉLIX**, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que el señor Director de la Dirección Financiera Integrada Municipal, solicita que se le apruebe la **TRANSFERENCIA NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (01-2019)** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESENTE AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, en la forma que se indica; por lo que el mismo Alcalde Municipal sugiere la **APROBACIÓN** de la transferencia, pero que ello lo somete a consideración de los demás miembros del Concejo Municipal para lo que tengan a bien resolver. El Concejo Municipal luego de escuchar al señor Alcalde y habiendo analizado en forma detenida y por un tiempo prudencial la **TRANSFERENCIA** a la cual se refirió, concluyen que es necesario su aprobación y así poder llevar un mejor control en el manejo del presupuesto; **POR TANTO:** Este Concejo Municipal en base a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132, 133 y 134 del Código Municipal, con sus reformas respectivas, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, al resolver, **ACUERDA: I) APROBAR LA TRANSFERENCIA NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL DIECINUEVE (01-2019)** del Programa de Inversión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año dos mil dieciocho de ésta Municipalidad, de la forma siguiente:

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA TRANSFERENCIA 1-2019,
DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN**

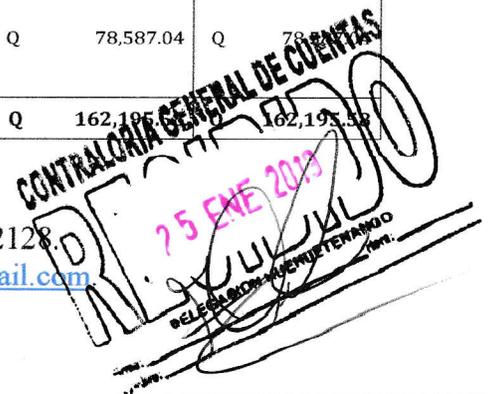
DEL PROGRAMA DE INVERSION

Prog	Act	Obra	Rengl	Fte.	Descripción	SALDO DE ASIGNACION	MONTO A TRANSFERIR	ASIGNACION ACTUAL
					PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA			
11	0	1	332	21	Construcción de Bienes Nacionales de uso No común	Q 1,600,000.00	Q 162,195.58	Q 1,437,804.42
					TOTAL DE TRANFERENCIA	Q 1,600,000.00	Q 162,195.58	Q 1,437,804.42

HACIA PROGRAMA DE INVERSION

Prog	Act	Obra	Rengl	Fte.	Descripción	ASIGNACION INICIAL	MONTO TRANSFERIDO	ASIGNACION ACTUAL
					PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA			
11	0	1	181	21	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q -	Q 61,288.54	Q 61,288.54
					MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE DE DISTRIBUCION Y CIRCULACION) CASERIO KAAAN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO			
11	0	1	332	21		Q -	Q 22,320.00	Q 22,320.00
					CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE (POR BOMBEO) ALDEA COLOLAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO			
11	0	3	332	21		Q -	Q 78,587.04	Q 78,587.04
					TOTAL DE TRANFERENCIA		Q 162,195.58	Q 162,195.58

Dirección: Cabecera Municipal. Teléfono: 5781-2128
Correo Electrónico: [munisanrafaelaindephue@hotmail.com](mailto:munisnrafaelaindephue@hotmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

II) Facultar y autorizar a la Dirección Financiera Integrada Municipal para que proceda a realizar la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA correspondiente; III) Transcríbese y remítase a donde corresponde para los efectos de ley. FIRMAS: Aparecen las firmas ilegibles de: Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal; Francisco Miguel Miguel, Concejal Primero; Rigoberto Miguel Juan; Concejal Segundo; Armando Tomás López, Concejal Tercero; Francisco Pascual Francisco Marcos; Concejal Cuarto; Francisco de Francisco Pedro; Síndico Primero; Tomás Pedro Sebastián, Síndico Segundo; CERTIFICÓ: Ilegible, Marvin Alberto Villatoro Palacios, Secretario Municipal, se ven los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond, tamaño oficio membretadas, en el municipio de San Rafael la Independencia, Huehuetenango, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Marvin Alberto Villatoro Palacios
Secretario Municipal



Visto Bueno:




Carlos Francisco Pablo Félix
Alcalde Municipal